

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37182 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

Que en el concurso voluntario abreviado número 92/2011, de Miguel-Dante Seguí García, con DNI número 51129586B, se ha dictado auto de 8 de noviembre de 2011 de conclusión de concurso por inexistencia de bienes o derechos, ello en virtud de lo establecido en el artículo 176.1.4.º de la Ley Concursal.

Madrid, 10 de noviembre de 2011.- Secretaria judicial.

ID: A110083027-1